ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021

"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE"

Ítem 1

Asunción, 29 de junio de 2022

En atención a la Resolución DNCP Nº 1925/22 de fecha 10/06/2022, (ANEXO A-1), donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su numeral 1 HACE LUGAR A LA PROTESTA y consecuentemente INTIMA a la Convocante a reevaluar las ofertas correspondientes al ítem 1, éste Comité Evaluador eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al nuevo estudio de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO" – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE, con ID N° 396512, para el ítem detallado a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9 m/150	Unidad	7.718

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45.208 **(ANEXO-1)**, de fecha 21 de mayo de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Jorge Britos.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María Elizabeth Ibarra.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 23 de fecha 03 de junio de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas. A continuación se citan las ofertas del ítem impugnado:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	**GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**	1	7.154.586.000.-
2.	**CONSORCIO BOQUERÓN**	1	8.134.293.484.-
3.	**B & B S.A.**	1	7.216.330.000.-
4.	**CONSORCIO RAN**	1	8.181.080.000.-

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
5.	**CONSORCIO LAURELTY**	1	8.240.392.830.-
6.	**CONSORCIO CEHA-TESA**	1	7.718.000.000.-
7.	**CONPAR S.A.**	1	7.285.792.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, el análisis y conclusión constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

El análisis y conclusión de los documentos sustanciales y de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables, exceptuando la ampliación de la vigencia y la validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que ha sido solicitada vía correo electrónico a la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA** y también a las firmas con el segundo y tercer mejor porcentaje de variación con relación al costo estimado, las cuales son **CONSORCIO CEHA-TESA** y **CONSORCIO BOQUERON**, a través de la Solicitud de Aclaraciones **(ANEXO A-2)** – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1), de fecha 20 de junio de 2022.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CONSORCIO CEHA-TESA** y **CONSORCIO BOQUERON** a través de nota de fecha 21 de junio de 2022, han presentado los documentos requeridos con resultado satisfactorio **(ANEXO A-2)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CONSORCIO CEHA-TESA** y **CONSORCIO BOQUERON** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

El análisis y comparación de precios, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables, no obstante se adjunta más abajo Tabla de Comparativa de precios del Ítem 1.

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 7.073.300.024
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	7.154.586.000	1,15%
CONSORCIO CEHA-TESA	7.718.000.000	9,11%
CONSORCIO BOQUERON	8.134.293.484	15,00%
CONSORCIO RAN	8.181.080.000	15,66%
CONSORCIO LAURELTY	8.240.392.830	16,50%

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

El análisis y conclusión de los documentos legales, constan en el primer Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2021 y quedan invariables.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a la Resolución DNCP N°1925/22 de fecha 10/06/2022, se procede al análisis de la Experiencia, correspondiente al ítem 1, según lo establecido en los Criterios de Evaluación aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2).

Acorde como se indica en la Res. DNCP N°1925/22: Con relación a los documentos presentados por la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA** con **RUC N°80098420-0** para demostrar su Experiencia en el rubro del bien ofertado no es posible computar los documentos de experiencia de la firma **INTER ELECTRIC S.R.L** con **RUC N°80039204-3** presentados **(ANEXO A-3)**, atendiendo que ambas no se tratan de la misma EMPRESA O SOCIEDAD, y según se desprende de la Resolución DNCP N°1925/22, *"...resulta inviable sostener la tesitura que la experiencia obtenida en base a la explotación de una actividad comercial por parte de una sociedad pueda ser transferida a otra, por el simple hecho de que la misma persona física las integre en carácter de "accionista" (Sociedad Anónima) y "socio" (sociedad de responsabilidad limitada)." (sic).*

Por tanto, atendiendo lo expuesto por la Resolución DNCP N°1925/22 este Comité de Evaluación ha realizado una nueva verificación y análisis de los documentos presentados por la firma GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA para demostrar su Experiencia y Capacidad Técnica, encontrándose que la misma NO CUMPLE con el 20% de experiencia como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a las directrices expuestas, la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA, ha incumplido** respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, según podemos visualizar en el punto 4.2.1 Experiencia en el rubro del bien ofertado (Tiempo), motivo por el cual **es descalificada** su oferta para la presente Licitación.

En consecuencia, a continuación se pasa a analizar con la oferta ubicada con el segundo mejor **Porcentaje de variación con relación al Costo estimado**, que corresponde al **CONSORCIO CEHA-TESA**.

4.2.1 Experiencia en el rubro del bien ofertado (Tiempo) **(ANEXO A-4)**.

Experiencia en el rubro del bien ofertado			**Oferente**	
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA (*)**	**CONSORCIO CEHA-TESA**
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia. Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia.	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	PRESENTA	NO CUMPLE	CUMPLE
% de Experiencia obtenida por el Oferente			**7,6%**	**98,9%**

(*) Las documentaciones presentadas por la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** en las cuales figuran la denominación **INTER ELECTRIC S.R.L.** cuyo porcentaje alcanza 16,3% en concepto de experiencia, no se tiene en cuenta **(ANEXO A-4)** para los Ítems 1,2 y 5 en los que la oferta del mencionado oferente se encuentra ubicada con el mejor **Porcentaje de variación con relación al Costo estimado,** por lo expuesto en el punto **4.2 Verificación de la Experiencia**, indicado más arriba en este Informe.

En la tabla del punto 4.2.1 Experiencia en el rubro del bien ofertado (Tiempo) **(ANEXO A-4)** citada más arriba, podemos observar que la firma **CONSORCIO CEHA-TESA** CUMPLE respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Experiencia en el rubro del bien ofertado (Capacidad de Producción) **(ANEXO A-6)**.

DETERMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA: CEHA – TESA

DESCRIPCION		INFRAESTRUSTURA MINIMA REQUERIDA	CANTIDAD MINIMA DE POSTES A SER FABRICADOS/ MES (ANDE)	CANTIDAD MAXIMA DE POSTES A SER FABRICADOS/ MES (ANDE)	INFRAESTRUCTURA GARANTIZADA POR EL FABRICANTE SEGÚN VERIFICACION EFECTUADA	CANTIDAD MAXIMA DE POSTES A SER FABRICADOS/MES SEGÚN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA
POSTES DE 9/150; 9/200; 12/200	BASE	40	640	1,200	106	3,180
	MOLDE	20			69	
POSTES DE 9/500; 12/300; 12/500	BASE	20	320	600	84	2,520
	MOLDE	10			69	

POSTES DE 12/800; 15/800	BASE	4	40	120	16	480
	MOLDE	2			8	
TOTALES			**1,000**	**1,920**		**6,180**

ANALISIS	
LOTES OFERTADOS	1; 2; 3; 7; 8; 9
CANTIDAD TOTAL OFERTADA	22,130
CANTIDAD MAXIMA PREVISTA DE SER ENTREGADA /MES, SEGÚN CRONOGRAMA	2,298
CANTIDAD MAXIMA DE SER ENTREGADA /MES, SEGÚN INFRAESTRUCTURA VERIFICADA	6,180
CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCION SEGÚN INFRAESTRUCTURA GARANTIZADA	80,340
CUMPLE (TOTAL/PARCIAL/NO CUMPLE)	**TOTAL**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

El análisis y conclusión de la Capacidad Financiera, constan en el **ANEXO A-5**.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (ANEXO A-6).

ÍTEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: CONSORCIO CEHA-TESA**
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO CEHA-TESA.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

4.5. Verificación de Muestras:

No Aplica

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité se rectifica en la recomendación de la ADJUDICACIÓN del Ítem 1 de la Licitación Pública Nacional ANDE N°1632/2021 "ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO" – CONVENIO ITAIPU-ANDE, con ID N° 396512, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, para lo cual se adjunta el Anexo-3 en su totalidad (inicio en el Tomo I y final en el Tomo II) del Informe Inicial de fecha 19 de julio de 2021, el detalle de adjudicación es el siguiente:

ÍTEM 1:

A: CONSORCIO CEHA-TESA (CEHA S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9m/150	Unidad	7.718	1.000.000	7.718.000.000
Monto total ₲ IVA incluido					**7.718.000.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 1 asciende a ₲ 7.718.000.000 (Guaraníes siete mil setecientos dieciocho millones). El costo estimado para este Ítem 1 asciende a ₲ 7.073.300.024 (Guaraníes siete mil setenta y tres millones trescientos mil veinticuatro). La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: 9,11%.

Atentamente,

*Sra. **María Elizabeth Ibarra***
Abogado Pleno
Representante de la Asesoría Legal

*Sr. **Jorge Britos***
Ingeniero Electricista Senior
Representante del Área Solicitante

*Sr. **Guido Chávez***
Ingeniero Electromecánico Senior
Coordinador